

DIRECTIVA N°36 2018-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL  
MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN  
BÁSICA EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL E INSTITUCIONES  
FOCALIZADAS DE LA REGIÓN TACNA

## I. FINALIDAD

La asistencia técnica es una estrategia que tiene como propósito promover la gestión educativa descentralizada, el liderazgo y el fortalecimiento de los desempeños pedagógicos de directivos y docentes de las instituciones educativas de Educación Primaria focalizadas para la implementación del Currículo Nacional (CNEB) y el logro de aprendizajes de los estudiantes. En ese sentido, la presente directiva tiene por finalidad establecer orientaciones, criterios y estrategias formativas para la organización, ejecución e implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB) en las instituciones focalizadas del nivel de educación primaria e inicial, así como generar las condiciones para la implementación en el año 2019.

## II. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

Orientar a los ETL, Equipos directivos, docentes y comunidad educativa, en la planificación, ejecución, acompañamiento, monitoreo, y evaluación de las acciones que garanticen la Asistencia Técnica en el marco de la implementación del Currículo Nacional, en las Instituciones Educativas focalizadas con estrategia "Rumbo a la autonomía", "Por la mejora de los aprendizajes", e "Intensiva"; de la Región Tacna con sus respectivas UGEL.

### 2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Sensibilizar a la comunidad educativa en la necesidad de implementar el Currículo Nacional, para elevar la calidad educativa en la Región Tacna.
- Fortalecer la autonomía institucional y el liderazgo pedagógico del directivo; así como promover el trabajo colegiado de los docentes.
- Fortalecer los desempeños pedagógicos de los actores de la institución educativa, en relación a la comprensión del enfoque por competencias planteado en el CNEB y su formación didáctica.
- Generar las condiciones para quienes implementarán el Currículo Nacional a partir del año 2019, con el propósito de desarrollar las competencias de los estudiantes.

## III. BASE NORMATIVA

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación N° 28044.
- Ley de Reforma Magisterial N° 29944.
- Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED, Marco del buen Desempeño Docente.
- Resolución de Secretaria General N° 304-2014-MINEDU, Marco del Buen Desempeño Directivo.
- Resolución Ministerial 281-2016-MINEDU, que aprueba el CNEB.
- Resolución Ministerial N°649-2016-MINEDU, que aprueba los Programas Curriculares de Educación Inicial, Primaria y Secundaria y presenta la relación de instituciones educativas públicas y privadas de educación primaria focalizadas que implementarán el CNEB.
- Resolución Ministerial N°159-2017 que aprueba la modificatoria del Currículo Nacional de la Educación Básica y de los Programas Curriculares de Educación.



- Resolución Ministerial N°657-2017-MINEDU, que aprueba la norma técnica Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2018 en las Instituciones Educativas Programas Educativos de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 124-2018-MINEDU, orientaciones para la implementación del CNEB en el año 2018.
- Resolución Vice Ministerial N° 195-2017- MINEDU, del Currículo Nacional de la Educación Básica. que aprueba los listados que contienen a las instituciones educativas que a partir del 2018 se integran al proceso de implementación del CNEB.
- Resolución de Secretaria General N° 172-2017-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la organización y funcionamiento pedagógico de espacios educativos de EBR.
- R.D.R. N° 0167 que aprueba los Lineamientos Educativos Regionales para el año académico 2018.
- Plan de trabajo de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET.

#### IV.- ALCANCE

- Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- Unidades de Gestión Educativa Local: Tacna, Candarave, Jorge Basadre y Tarata.
- Direcciones de las Instituciones Educativas públicas y privadas de educación primaria focalizadas como “Rumbo a la Autonomía”, “Por la mejora de los aprendizajes” y “Masiva”
- Direcciones de las Instituciones Educativas públicas del nivel inicial.

#### V.- DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica y en coordinación con la Dirección de las Unidades de Gestión Educativa Local, establece acciones orientadas a desarrollar el proceso de implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica, aprobado con R.M. N° 281-2016- MINEDU.
- 5.2 Las Unidades de Gestión Educativa Local, formularán un Plan de Trabajo donde definan las actividades, tareas, metas, medios de verificación y responsables de implementar el Currículo Nacional en el ámbito de su jurisdicción.
- 5.3 Las instituciones educativas de los niveles primaria e inicial, focalizadas por el Ministerio de Educación, incorporarán el CNEB en los documentos de gestión, planificación anual, unidades didácticas y sesiones de aprendizaje.
- 5.4 Las instituciones educativas focalizadas por el Ministerio de Educación se encuentran en el anexo 01 y 02 de la presente directiva.

#### VI.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 6.1 **LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL:** es el proceso de conocer, analizar, comprender, valorar y adecuar el CNEB a la diversidad de contextos y necesidades de aprendizaje de los estudiantes por parte de los actores educativos, a partir del diálogo, consenso y cambio de paradigmas, concepciones y prácticas docentes y de la escuela en su conjunto, así como de los demás actores educativos. Se construye sobre la base de los saberes previos de cada actor educativo y la reflexión crítica por parte de cada uno de ellos, con el propósito de llevar a la práctica las orientaciones del CNEB y mejorar la calidad educativa.
- 6.2 **PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.**

- **Autonomía de la Institución Educativa**

La institución educativa es el lugar donde se brinda el servicio educativo; en este debe proveerse las mejores oportunidades de aprendizajes para todos los estudiantes. Por ello la implementación centra su atención en comprometer y dinamizar las acciones de los actores educativos para generar autonomía en los procesos de formación, interaprendizaje, monitoreo interno, autoevaluación institucional, rendición de cuentas y toma de decisiones, a través de la mejora continua.



- **Implementación diferenciada**

Las estrategias de implementación se dan de forma diferenciada, sin perder de vista el logro de los objetivos del CNEB.

- **Descentralización**

La implementación asumen la necesidad de fortalecer los roles de los actores educativos, a partir del diálogo permanente así como la toma de decisiones consensuadas. Asimismo, implica el fortalecimiento de los vínculos y la organización del territorio, para el logro de los propósitos de las políticas educativas nacionales y regionales.

- **Mejora continua a partir de la reflexión crítica**

La implementación busca generar cambios en la gestión del proceso de aprendizaje a partir del diálogo reflexivo entre las concepciones previas que poseen los actores educativos sobre: cómo se aprende, se enseña y evalúa los aprendizajes y las concepciones sobre estos procesos contenidas en el CNEB. Las evidencias que se recojan deben ser utilizadas para la retroalimentación y mejora continua en las diferentes etapas de los procesos de implementación curricular y oportuna toma de decisiones.

6.3 **ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL:** son las formas de intervención de parte de la DRSET y UGEL para ejecutar de forma sistemática, continua y articulada el proceso de implementación curricular en las IIEE focalizadas. Estas son:

6.3.1 **Estrategia grupal - institucional.**

Para esta estrategia se ha definido las líneas formativas “Rumbo a la autonomía” y “Por la mejora de los aprendizajes”.

a) **Estrategia rumbo a la autonomía:**

Se centra en fortalecer las competencias pedagógicas de ETL, directivos (director y subdirector); y docentes para liderar la Gestión del Currículo en su jurisdicción, en relación con los demás actores educativos, teniendo en cuenta la descentralización-sostenibilidad.

En ese sentido, estas IIEE tienen como propósito fortalecer la autonomía institucional y el liderazgo pedagógico del directivo; así como promover el trabajo colegiado del equipo docente y la participación de las familias y la comunidad.

Si bien su público objetivo son los equipos técnico pedagógicos de la DRSET y UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre, la finalidad es fortalecer la autonomía de las instituciones educativas.

Las IIEE con esta denominación tienen resultados por encima del promedio nacional en el histórico de la ECE, director designado y son cercanas a la UGEL.

b) **Por la mejora de los aprendizajes**

La estrategia está orientada a promover la mejora de los aprendizajes, fortaleciendo el desempeño del equipo directivo y demás actores de la institución educativa en relación a la comprensión del enfoque por competencias planteado en el CNEB, la formación didáctica (cómo se aprende, se enseña y evalúan los aprendizajes) en el marco del CNEB. Las IIEE con esta denominación presentan resultados debajo del promedio nacional en la ECE, cuentan con/sin director designado y son cercanas a la UGEL.

6.3.2 **Estrategia masiva**

Esta estrategia permite brindar asistencia virtual (curso, videos) a las IIEE focalizadas con el propósito de informar y dar orientaciones básicas a los actores educativos sobre el CNEB y su implementación a través de temáticas específicas en un tiempo determinado. Se desarrolla a través de los medios masivos virtuales, son de amplia convocatoria y tienen como fin el sensibilizar y difundir los aspectos generales, conceptos y otros del CNEB.



Las IIEE con esta denominación pueden ser con resultados por encima del promedio nacional en la ECE o con resultados por debajo del promedio nacional, no cuentan con director designado, otras son privadas o por convenio.

### 6.3.3 Estrategias individual- docente

Consiste en brindar acompañamiento o asistencia técnica pedagógica al docente en su práctica diaria, observándolo, brindándole retroalimentación, modelando formas concretas de actuar acordes al CNEB. Está a cargo del equipo técnico local.

## 6.4 ACTORES INVOLUCRADOS A NIVEL REGIONAL

**6.4.1 Equipo Técnico Regional.-** integrado por la directora de la DRSET, directores de Gestión Pedagógica y de Gestión Institucional, especialistas DGP y DGI, directores de AGP, especialistas de AGP y AGI de las UGEL Tacna, Tarata, Jorge Basadre y Candarave.

**6.4.2 Equipo Técnico Local.-** integrado por Director(a) de la UGEL, Jefe de AGP y AGI, especialistas de AGP y AGI. Además:

- Gestores curriculares (primaria polidocente completa monolingüe)
- Acompañantes pedagógicos (secundaria y primaria multigrado)

## 6.5 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES EDUCATIVOS EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

6.5.1 Funciones y responsabilidades del Equipo Técnico Regional en relación a la implementación del CNEB, según la RM N° 124 - 2018 "Orientaciones para la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica en el año 2018"

**EQUIPO TÉCNICO REGIONAL** Es el responsable de gestionar el plan de implementación del CNEB a nivel regional, considerando las características particulares de la misma; coordinar con los Equipos Técnicos Locales para trabajar de manera colaborativa y articulada. Asimismo, es responsable de establecer las normativas y lineamientos para la implementación del CNEB en la región, considerando las particularidades de su contexto.

Está conformado por la Directora Regional de Educación, la Directora de Gestión Pedagógica y los especialistas de educación primaria, de educación inicial y secundaria. Sus responsabilidades son:

Directora DRSET	Director DGP	Especialistas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigir la actualización del diagnóstico de las necesidades y demandas de la región en relación al proceso de implementación del CNEB.</li> <li>• Conformar equipos funcionales para diseñar el plan de implementación del CNEB a nivel regional; revisarlo y aprobarlo garantizando que responda a las necesidades y demandas de la región, así como al plan de implementación del CNEB a nivel nacional.</li> <li>• Brindar las facilidades y condiciones al ETN, ETR y los ETL, para el adecuado diseño, ejecución y evaluación del plan de implementación del CNEB.</li> <li>• Conducir y participar en el</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar la identificación de necesidades y demandas de la región en relación al proceso de implementación del CNEB, en coordinación con los especialistas de la DRE.</li> <li>• Liderar la elaboración del plan de implementación del CNEB a nivel regional, garantizando su adecuación a la realidad; coordinando y organizando el trabajo con los especialistas de la DRE, los ETL y el ETN para unificar criterios, establecer prioridades, así como definir las metas a lograr.</li> <li>• Coordinar, orientar y supervisar la ejecución del plan de implementación del CNEB a nivel regional.</li> <li>• Planificar, dirigir, coordinar, orientar y evaluar las propuestas formativas dirigidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las necesidades y demandas de la región en relación al proceso de implementación del CNEB.</li> <li>• Elaborar el plan de implementación del CNEB a nivel regional, en coordinación con la Directora de Gestión Pedagógica y el ETN.</li> <li>• Ejecutar el plan de implementación del CNEB a nivel regional, en coordinación con el ETN y orientar al ETL en la ejecución de sus planes de implementación del CNEB a nivel local.</li> <li>• Planificar, dirigir, orientar, ejecutar y evaluar las propuestas formativas dirigidas a los ETL, asegurando que respondan a las demandas y necesidades identificadas en la región, con la asistencia técnica del ETN.</li> </ul>





<p>análisis de resultados de la evaluación del plan de implementación del CNEB a nivel regional y reportar los avances y problemáticas identificadas al ETN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover acciones de rendición de cuentas del proceso de implementación del CNEB.</li> </ul>	<p>al ETL, asegurando que respondan a las demandas y necesidades identificadas en la región, en coordinación con el ETN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar el desarrollo de las acciones de monitoreo del plan de implementación del CNEB a nivel regional y tomar decisiones que permitan realizar mejoras.</li> <li>• Evaluar el desarrollo del plan de implementación del CNEB a nivel regional, en coordinación con los especialistas y reportar a la Directora de la DRE los avances y situaciones problemáticas (de gestión y pedagógicas) identificada.</li> <li>• Implementar acciones de rendición de cuentas del proceso de implementación del CNEB en su región.</li> <li>• Participar de las acciones de formación lideradas por el ETN, orientadas con el fin de fortalecer la gestión del proceso de implementación del CNEB.</li> <li>• Promover la participación del ETR, ETL y de las HIEE en la propuesta formativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitorear el desarrollo del plan de implementación del CNEB a nivel regional, con la asistencia técnica del ETN.</li> <li>• Evaluar el desarrollo del plan de implementación del CNEB a nivel regional, en coordinación con los ETL y reportar los avances y problemáticas identificadas (pedagógicas).</li> <li>• Participar en las acciones de rendición de cuentas del proceso de implementación del CNEB en la región, en coordinación con todas las UGEL de su jurisdicción.</li> <li>• Participar en las acciones de formación lideradas por el ETN, con el fin de fortalecer sus capacidades y desempeños referidos a la gestión pedagógica así como a la comprensión de los aspectos clave del CNEB.</li> <li>• Supervisar y realizar seguimiento a la participación de los ETL y las HIEE en las actividades formativas.</li> </ul>
--	--	--

**6.5.2 Responsabilidades del Equipo Técnico Local en relación a la implementación del CNEB.**

**EQUIPO TÉCNICO LOCAL** Es el responsable de gestionar la implementación del CNEB en las HIEE de su localidad, considerando las características particulares de las mismas; y coordinar con el equipo técnico regional y nacional para trabajar de manera colaborativa y articulada. Está conformado por el/la Director(a) de UGEL e integrado por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, los especialistas de primaria, inicial y secundaria de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL). Las responsabilidades de cada actor son:



<b>Director UGEL</b>	<b>Jefe AGP</b>	<b>Especialistas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigir la identificación de las necesidades y demandas de la localidad en relación a la implementación del CNEB.</li> <li>• Aprobar los planes de implementación del CNEB a nivel local, garantizando que respondan a las necesidades y demandas de la localidad</li> <li>• Dirigir, orientar y supervisar la ejecución del plan de implementación del CNEB a nivel local, en coordinación con la DRE y con la asistencia técnica del ETN.</li> <li>• Organizar y evaluar la ejecución de la propuesta formativa dirigida a su equipo técnico y a las HIEE (directivos y docentes) de su ámbito jurisdiccional, garantizando su</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las necesidades y demandas de la localidad en relación a la implementación del CNEB, en coordinación con los especialistas de su UGEL.</li> <li>• Liderar la elaboración del plan de implementación del CNEB a nivel local en coordinación con el ETR y con la asistencia técnica del ETN y/o ETCM, organizando el trabajo de los equipos para unificar criterios, establecer prioridades, así como definir las metas a lograr.</li> <li>• Coordinar, orientar y supervisar la ejecución del plan de implementación del CNEB a nivel local, en las HIEE de su ámbito territorial.</li> <li>• Planificar, dirigir, coordinar, orientar y evaluar la ejecución</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las necesidades y demandas de la localidad en relación al proceso de implementación del CNEB.</li> <li>• Elaborar el plan de implementación del CNEB a nivel local, en coordinación con el Jefe de Gestión Pedagógica, ETL, tutores formadores, gestores curriculares o acompañantes pedagógicos (según el nivel educativo), determinando metas progresivas de acuerdo a su contexto.</li> <li>• Ejecutar el plan de implementación del CNEB a nivel local, con la asistencia técnica del ETN, los tutores formadores, gestores curriculares o acompañantes pedagógicos (según el nivel educativo) y orientar a las HIEE en dicho proceso.</li> </ul>

<p>desarrollo en la localidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar el desarrollo de las acciones de monitoreo del plan de implementación del CNEB a nivel local.</li> <li>• Conducir y participar en el análisis de resultados de la evaluación del plan de implementación del CNEB a nivel local, y reportar los avances y situaciones problemáticas identificadas a la DRE, ETN y otras instancias superiores.</li> <li>• Realizar las acciones de rendición de cuentas del proceso de implementación del CNEB a nivel local (Balance).</li> <li>• Participar de las acciones de formación lideradas por el ETCM, ETN y/o ETR, con el fin de fortalecer su desempeño en el proceso de la implementación del CNEB en el ámbito local.</li> <li>• Generar las condiciones para que el ETL e IIEE participen en las actividades formativas.</li> </ul>	<p>de las propuestas formativas dirigidas a las IIEE, tutores formadores, gestores curriculares y acompañantes pedagógicos (según el nivel educativo); asegurando que respondan a las demandas y necesidades identificadas en la región, contando con la asistencia técnica del ETN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderar y monitorear el desarrollo de las acciones del plan de implementación del CNEB a nivel local.</li> <li>• Evaluar el desarrollo del plan de implementación del CNEB a nivel local, en coordinación con los especialistas de UGEL, tutores formadores, gestores curriculares, acompañantes pedagógicos (según el nivel educativo) y con la asistencia técnica del ETN.</li> <li>• Reportar los avances y las situaciones problemáticas del proceso de implementación del CNEB a nivel local, al Director de la UGEL.</li> <li>• Participar de las acciones de formación lideradas por el ETCM, ETN y/o ETR; con el fin de fortalecer sus capacidades y desempeños referidos a la gestión pedagógica así como a la comprensión de los aspectos clave del CNEB.</li> <li>• Promover la participación de los especialistas UGEL, directivos y docentes en las actividades formativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar, orientar, ejecutar y evaluar las actividades de la propuesta formativa dirigidas a los docentes y directivos de las IIEE, asegurando que respondan a las demandas y necesidades identificadas en la localidad/IE, en coordinación con el ETN, ETR, tutores formadores, gestores curriculares o acompañantes pedagógicos (según el nivel educativo).</li> <li>• Monitorear el desarrollo del plan de implementación del CNEB a nivel local en las IIEE focalizadas, con la asistencia técnica del ETN y en coordinación con el ETR, tutores formadores, gestores curriculares o acompañantes pedagógicos (según el nivel educativo).</li> <li>• Evaluar el desarrollo del plan de implementación del CNEB a nivel local, en coordinación con el ETR, tutores formadores, gestores curriculares o acompañantes pedagógicos (según el nivel educativo) y reportar los avances y problemáticas identificadas al Director/Jefe de Gestión Pedagógica, así como al ETN.</li> <li>• Reportar los avances y las situaciones problemáticas del proceso de implementación del CNEB a nivel local, al Director de la UGEL.</li> <li>• Participar en la rendición de cuentas sobre el proceso de implementación del CNEB en la localidad, en coordinación con todas las IIEE que participan de dicho proceso.</li> <li>• Participar de las acciones de formación lideradas por el ETCM, ETN y/o ETR, con la finalidad de fortalecer sus capacidades y desempeños pedagógicos que permitan implementar el CNEB en las IIEE de la localidad.</li> <li>• Supervisar y realizar seguimiento a la participación de las IIEE en las actividades formativas (como el curso virtual auto formativo del CNEB).</li> </ul>
--	---	---



6.6 ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR NIVEL PRIMARIA

INSTITUCIONES EDUCATIVAS: RUMBO A LA AUTONOMÍA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS: POR LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES	INSTITUCIONES EDUCATIVAS: MASIVAS
<p>6.1 Los directores deberán participar en la reunión de presentación de la Asistencia Técnica de la implementación del CNEB el día que se les convoque y asumirán los acuerdos de la presente directiva.</p> <p>Después de su participación en esta reunión los directores son responsables de hacer la presentación de la implementación del CNEB en su IE dando a conocer todas las actividades. Esta reunión tiene como fecha límite el 30 de abril.</p>	<p>6.1 Los directores deberán participar en la reunión de presentación de la asistencia técnica de la implementación del CNEB el día que se les convoque y asumirán los acuerdos de la presente directiva.</p> <p>Después de su participación en esta reunión los directores son responsables de hacer la presentación de la implementación del CNEB en su IE dando a conocer todas las actividades. Esta reunión tiene como fecha límite el 30 de abril.</p>	<p>6.1 Los directores deberán participar en la reunión de presentación de la asistencia técnica de la implementación del CNEB el día que se les convoque y asumirán los acuerdos de la presente directiva.</p> <p>Después de su participación en esta reunión los directores son responsables de hacer la presentación de la implementación del CNEB en su IE dando a conocer todas las actividades. Esta reunión tiene como fecha límite el 30 de abril.</p>
<p>6.2 Los directores, deberán participar al 100% en un taller de fortalecimiento de 4 días en el mes de julio/agosto, liderado por el ETL.</p> <p>En el caso del directivo asistirá un día adicional (5 días)</p>	<p>6.2 Los directores, deberán participar al 100% en un taller de fortalecimiento de 4 días en el mes de julio/agosto, liderado por el ETL.</p> <p>En el caso del directivo asistirá un día adicional (5 días)</p>	<p>6.2 El ETL de cada UGEL se pondrá de acuerdo sobre su posible ejecución.</p>
<p>6.3 Los directores y docentes del 1ro al 6to grado, se inscribirán y participarán de los cursos virtuales del CNEB, planificación y evaluación formativa, tutoría y familia, etc. (obligatorio)</p>	<p>6.3 Los directores y docentes del 1ro al 6to grado, se inscribirán y participarán de los cursos virtuales del CNEB, planificación y evaluación formativa, tutoría y familia, etc. (obligatorio)</p>	<p>6.3 Los directores y docentes del 1ro al 6to grado, se inscribirán y participarán de los cursos virtuales del CNEB, planificación y evaluación formativa, tutoría y familia, etc. (obligatorio)</p>
<p>6.4 Los directores, en coordinación con el ETR/ETL, deberán liderar y desarrollar en el año 4 GIA/micro talleres en su IE.</p>	<p>6.4 Los directores, en coordinación con el ETR/ETL, deberán liderar y desarrollar en el año 4 GIA/micro talleres en su IE.</p>	<p>6.4 Los directores, en coordinación con el ETR/ETL, deberán liderar y desarrollar en el año 4 GIA/micro talleres en su IE.</p>
<p>6.5 Los directores y docentes del 1ro al 6to grado, deben participar en todos los talleres, micro talleres y GIA convocados por ETL/ETR. Luego, de su participación deberán aplicar lo aprendido en las acciones pedagógicas dentro del aula e informar con evidencias a la UGEL de su jurisdicción.</p>	<p>6.5 Los directores y docentes del 1ro al 6to grado, deben participar en todos los talleres, micro talleres y GIA convocados por ETL/ETR. Luego, de su participación deberán aplicar lo aprendido en las acciones pedagógicas dentro del aula e informar con evidencias a la UGEL de su jurisdicción.</p>	<p>6.5 Los directores y docentes del 1ro al 6to grado, deben participar en todos los talleres, micro talleres y GIA convocados por ETL/ETR. Luego, de su participación deberán aplicar lo aprendido en las acciones pedagógicas dentro del aula e informar con evidencias a la UGEL de su jurisdicción.</p>



<p>6.6 Los directores y docentes del 1ro al 6to grado, recibirán 4 visitas de asistencia técnica como mínimo al año en cada IE, por parte del equipo técnico local y/o regional y nacional. En la UGEL Tarata recibirán como mínimo 7 visitas de asistencia técnica como mínimo en la IE focalizada.</p>	<p>6.6 Los directores y docentes del 1ro al 6to grado, recibirán 7 visitas de asistencia técnica como mínimo al año en cada IE, por parte del equipo técnico local y/o regional y nacional. En las UGEL Tacna, Candarave y Jorge Basadre recibirán visitas adicionales por parte del ETL en cada IE focalizada.</p>	<p>6.6 Los directores y docentes del 1ro al 6to grado, recibirán al año 3 visitas de monitoreo/asistencia técnica en cada IE, por parte del ETL.</p>
<p>6.7 Cada docente de aula visitará 1 ó 2 veces al mes, las casas de los niños que se encuentran en inicio o previo al inicio para orientar a los padres en la organización del espacio de estudio y su horario de vida.</p>	<p>6.7 Cada docente de aula visitará 1 ó 2 veces al mes, las casas de los niños que se encuentran en inicio o previo al inicio para orientar a los padres en la organización de un espacio de estudio y su horario de vida.</p>	<p>6.7 Cada docente de aula visitará 1 ó 2 veces al mes, las casas de los niños que se encuentran en inicio o previo al inicio para orientar a los padres en la organización de un espacio de estudio y su horario de vida.</p>
<p>6.8 Los directores lideran y promueven que todos los docentes del 1ro al 6to grado, desarrollen dos jornadas y dos encuentros familiares al año con la participación de los padres de familia, usando la guía "Maestros y padres los mejores aliados para el aprendizaje" dotado por el MINEDU.</p> <p>La Primera Jornada se desarrolla en el mes de mayo El primer Encuentro Familiar se desarrolla en julio La Segunda Jornada se desarrolla en setiembre El Segundo Encuentro Familiar se desarrolla en julio</p> <p>El cronograma de las dos jornadas y encuentros familiares programados para el año por cada sección de la IE será entregado a fines de abril a la UGEL de su jurisdicción, indicando fechas específicas. También al término de cada una de estas actividades por todas las aulas se remitirá un informe a la UGEL con evidencias de cada aula (formato de reporte, fotografías, etc.).</p>	<p>6.8 Los directores lideran y promueven que todos los docentes del 1ro al 6to grado, desarrollen dos jornadas y dos encuentros familiares al año con la participación de los padres de familia, usando la guía "Maestros y padres los mejores aliados para el aprendizaje" dotado por el MINEDU.</p> <p>La Primera Jornada se desarrolla en el mes de mayo El primer Encuentro Familiar se desarrolla en julio La Segunda Jornada se desarrolla en setiembre El Segundo Encuentro Familiar se desarrolla en julio</p> <p>El cronograma de las dos jornadas y encuentros familiares programados para el año por cada sección de la IE será entregado a fines de abril a la UGEL de su jurisdicción, indicando fechas específicas. También al término de cada una de estas actividades por todas las aulas se remitirá un informe a la UGEL con evidencias de cada aula (formato de reporte, fotografías, etc.).</p>	<p>6.8 Los directores lideran y promueven que todos los docentes del 1ro al 6to grado, desarrollen dos jornadas y dos encuentros familiares al año con la participación de los padres de familia, usando la guía "Maestros y padres los mejores aliados para el aprendizaje" dotado por el MINEDU.</p> <p>La Primera Jornada se desarrolla en el mes de mayo El primer Encuentro Familiar se desarrolla en julio La Segunda Jornada se desarrolla en setiembre El Segundo Encuentro Familiar se desarrolla en julio</p> <p>El cronograma de las dos jornadas y encuentros familiares programados para el año por cada sección de la IE será entregado a fines de abril a la UGEL de su jurisdicción, indicando fechas específicas. También al término de cada una de estas actividades por todas las aulas se remitirá un informe a la UGEL con evidencias de cada aula (formato de reporte, fotografías, etc.).</p>
<p>6.9 El director de las IE debe garantizar que los docentes del 2do, 4to y 6to grado, apliquen las pruebas regionales y los kits de evaluación, según corresponda.</p>	<p>6.9 El director de las IE debe garantizar que los docentes del 2do, 4to y 6to grado, apliquen las pruebas regionales y los kits de evaluación, según corresponda:</p>	<p>6.9 El director de las IE debe garantizar que los docentes del 2do, 4to y 6to grado, apliquen las pruebas regionales y los kits de evaluación, según corresponda:</p>





<p>Siguiendo los seis procesos necesarios: aplicación de la prueba, corrección de respuestas según el manual, sistematización de los resultados en el registro de logros, análisis de los resultados, retroalimentación del docente y al estudiante. A la UGEL sólo entregarán el resumen de los resultados, previa indicación.</p>	<p>Siguiendo los seis procesos necesarios: aplicación de la prueba, corrección de respuestas según el manual, sistematización de los resultados en el registro de logros, análisis de los resultados, retroalimentación del docente y al estudiante. A la UGEL sólo entregarán el resumen de los resultados, previa indicación.</p>	<p>Siguiendo los seis procesos necesarios: aplicación de la prueba, corrección de respuestas según el manual, sistematización de los resultados en el registro de logros, análisis de los resultados, retroalimentación del docente y al estudiante. A la UGEL sólo entregarán el resumen de los resultados, previa indicación.</p>
<p><b>6.10</b> El director deberá distribuir y monitorear el uso de los materiales (cuadernos de trabajo, libros, módulos de biblioteca, base diez, regletas, letras móviles, sets de investigación, etc.) dotados por el MINEDU en cada sesión de aprendizaje.  Por ningún motivo debe estar guardados y sin distribuir (bajo responsabilidad funcional)</p>	<p><b>6.10</b> El director deberá distribuir y monitorear el uso de los materiales (cuadernos de trabajo, libros, módulos de biblioteca, base diez, regletas, letras móviles, sets de investigación, etc.) dotados por el MINEDU en cada sesión de aprendizaje.  Por ningún motivo debe estar guardados y sin distribuir (bajo responsabilidad funcional)</p>	<p><b>6.10</b> El director deberá distribuir y monitorear el uso de los materiales (cuadernos de trabajo, libros, módulos de biblioteca, base diez, regletas, letras móviles, sets de investigación, etc.) dotados por el MINEDU en cada sesión de aprendizaje.  Por ningún motivo debe estar guardados y sin distribuir (bajo responsabilidad funcional)</p>
<p><b>6.11</b> El director coordinará con responsables de Qali Warma y el centro de salud con la finalidad de que sus actividades no afecten el cumplimiento de las horas efectivas de clase.</p>	<p><b>6.11</b> El director coordinará con responsables de Qali Warma y el centro de salud con la finalidad de que sus actividades no afecten el cumplimiento de las horas efectivas de clase.</p>	<p><b>6.11</b> El director coordinará con responsables de Qali Warma y el centro de salud con la finalidad de que sus actividades no afecten el cumplimiento de las horas efectivas de clase.</p>
<p><b>6.12</b> Cada docente de aula, elaborará una relación de estudiantes del 4to grado en riesgo de quedarse atrás, para atenderlos oportunamente.</p>	<p><b>6.12</b> Cada docente de aula, elaborará una relación de estudiantes del 4to grado en riesgo de quedarse atrás, para atenderlos oportunamente.</p>	<p><b>6.12</b> Cada docente de aula, elaborará una relación de estudiantes del 4to grado en riesgo de quedarse atrás, para atenderlos oportunamente.</p>
<p><b>6.13</b> Cada IE debe formular su plan de mejora para atender a los estudiantes con riesgo de quedarse atrás. El mismo que debe estar documentado en la IE para la verificarlo durante las visitas de Asistencia Técnica.</p>	<p><b>6.13</b> Cada IE debe formular su plan de mejora para atender a los estudiantes con riesgo de quedarse atrás. El mismo que debe estar documentado en la IE para la verificarlo durante las visitas de Asistencia Técnica.</p>	<p><b>6.13</b> Cada IE formula su plan de mejora para atender a los estudiantes con riesgo de quedarse atrás. El mismo que debe estar documentado en la IE para la verificarlo durante las visitas de Asistencia Técnica.</p>
<p><b>6.14</b> El director acompaña y monitorea la ejecución de las estrategias de atención a los estudiantes con riesgo de quedarse atrás.</p>	<p><b>6.14</b> El director acompaña y monitorea la ejecución de las estrategias de atención a los estudiantes con riesgo de quedarse atrás.</p>	<p><b>6.14</b> El director acompaña y monitorea la ejecución de las estrategias de atención a los estudiantes con riesgo de quedarse atrás.</p>



<p><b>6.15</b> El/la director/a debe liderar que los docentes de cada aula de la IE, implementen hasta el 30 de mayo, una biblioteca escolar con diversidad de textos (periódicos, afiches, volantes, dípticos trípticos, etc.) así como el rincón matemático con materiales concretos estructurados dotados por el MINEDU y no estructurados (chapas, piedras, semillas y otros).</p>	<p><b>6.15</b> El/la director/a debe liderar que los docentes de cada aula de la IE, implementen hasta el 30 de mayo, una biblioteca escolar con diversidad de textos (periódicos, afiches, volantes, dípticos trípticos, etc.) así como el rincón matemático con materiales concretos estructurados dotados por el MINEDU y no estructurados (chapas, piedras, semillas y otros).</p>	<p><b>6.15</b> El/la director/a debe liderar que los docentes de cada aula de la IE, implementen hasta el 30 de mayo, una biblioteca escolar con diversidad de textos (periódicos, afiches, volantes, dípticos trípticos, etc.) así como el rincón matemático con materiales concretos estructurados dotados por el MINEDU y no estructurados (chapas, piedras, semillas y otros).</p>
<p><b>6.16</b> El/la director/a debe liderar que los docentes cuenten con aulas limpias, organizadas y letradas por los estudiantes durante todo el año escolar.</p>	<p><b>6.16</b> El/la director/a debe liderar que los docentes cuenten con aulas limpias, organizadas y letradas por los estudiantes durante todo el año escolar.</p>	<p><b>6.16</b> El/la director/a debe liderar que los docentes cuenten con aulas limpias, organizadas y letradas por los estudiantes durante todo el año escolar.</p>
<p><b>6.17</b> El/la director/a deberá garantizar que los docentes de 1ro a 6to grado, apliquen la estrategia de escritura libre (mínimo una vez por semana) con sus respectivas evidencias.</p>	<p><b>6.17</b> El/la director/a deberá garantizar que los docentes de 1ro a 6to grado, apliquen la estrategia de escritura libre (mínimo una vez por semana) con sus respectivas evidencias.</p>	<p><b>6.17</b> El/la director/a deberá garantizar que los docentes de 1ro a 6to grado, apliquen la estrategia de escritura libre (mínimo una vez por semana) con sus respectivas evidencias.</p>
<p><b>6.18</b> El/la directora/a deberá garantizar que los docentes de 1ro a 4to grado apliquen la evolución de la escritura (tres veces al año) y que al término del año las metas de aprendizaje sean:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 6.18.1 El 80% de los niños y niñas de 1er grado deben culminar el grado escribiendo en el nivel alfabético.</li> <li>• 6.18.2 El 100% de los niños y niñas de 2do grado deben culminar el grado escribiendo en el nivel alfabético, con coherencia y cohesión.</li> <li>• 6.18.3 El 100% de los niños y niñas de 3er grado deben culminar el grado escribiendo en el nivel alfabético, con coherencia y cohesión.</li> <li>• 6.18.4 El 100% de los niños y niñas de 4to grado deben culminar el grado escribiendo en el nivel alfabético, con coherencia y cohesión.</li> </ul>	<p><b>6.18</b> El/la directora/a deberá garantizar que los docentes de 1ro a 4to grado apliquen la evolución de la escritura (tres veces al año) y que al término del año las metas de aprendizaje sean:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 6.18.1 El 80% de los niños y niñas de 1er grado deben culminar el grado escribiendo en el nivel alfabético.</li> <li>• 6.18.2 El 100% de los niños y niñas de 2do grado deben culminar el grado escribiendo en el nivel alfabético, con coherencia y cohesión.</li> <li>• 6.18.3 El 100% de los niños y niñas de 3er grado deben culminar el grado escribiendo en el nivel alfabético, con coherencia y cohesión.</li> <li>• 6.18.4 El 100% de los niños y niñas de 4to grado deben culminar el grado escribiendo en el nivel alfabético, con coherencia y cohesión.</li> </ul>	<p><b>6.18</b> El/la directora/a deberá garantizar que los docentes de 1ro a 4to grado apliquen la evolución de la escritura (tres veces al año) y que al término del año las metas de aprendizaje sean:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 6.18.1 El 80% de los niños y niñas de 1er grado deben culminar el grado escribiendo en el nivel alfabético.</li> <li>• 6.18.2 El 100% de los niños y niñas de 2do grado deben culminar el grado escribiendo en el nivel alfabético, con coherencia y cohesión.</li> <li>• 6.18.3 El 100% de los niños y niñas de 3er grado deben culminar el grado escribiendo en el nivel alfabético, con coherencia y cohesión.</li> <li>• 6.18.4 El 100% de los niños y niñas de 4to grado deben culminar el grado escribiendo en el nivel alfabético, con coherencia y cohesión.</li> </ul>
<p><b>6.19</b> Los directores lideran y promueven a nivel institucional un mural donde se informe y difunda la implementación del CNEB. Este mural debe instalarse hasta el 15 de mayo y ser renovado cada mes.</p>	<p><b>6.19</b> Los directores lideran y promueven a nivel institucional un mural donde se informe y difunda la implementación del CNEB. Este mural debe instalarse hasta el 15 de mayo y ser renovado cada mes.</p>	<p><b>6.19</b> Los directores lideran y promueven a nivel institucional un mural donde se informe y difunda la implementación del CNEB. Este mural debe instalarse hasta el 15 de mayo y ser renovado cada mes.</p>



<p><b>6.20</b> El equipo institucional (director y todos los docentes de primaria) deberán promover la hora de la lectura por placer de 15 minutos 3 veces a la semana al inicio de las labores escolares, la cual se garantizará en el primer semestre y a partir del segundo semestre se implementará además otras estrategias (tertulias literarias, lectura comentada, entre otras.)</p>	<p><b>6.20</b> El equipo institucional (director y todos los docentes de primaria) deberán promover la hora de la lectura por placer de 15 minutos 3 veces a la semana al inicio de las labores escolares, la cual se garantizará en el primer semestre y a partir del segundo semestre se implementará además otras estrategias (tertulias literarias, lectura comentada, entre otras.)</p>	<p><b>6.20</b> El equipo institucional (director y todos los docentes de primaria) deberán promover la hora de la lectura por placer de 15 minutos 3 veces a la semana al inicio de las labores escolares, la cual se garantizará en el primer semestre y a partir del segundo semestre se implementará además otras estrategias (tertulias literarias, lectura comentada, entre otras.)</p>
<p><b>6.21</b> Al término del año escolar, el director organiza, ejecuta y evalúa la reunión de rendición de cuentas de los aprendizajes con la participación de todos los docentes, padres de familia y autoridades locales. Después de concluida la reunión se remite un informe a la UGEL de su jurisdicción, con los compromisos asumidos y las evidencias de cada actividad implementada en el marco del CNEB.</p>	<p><b>6.21</b> Al término del año escolar, el director organiza, ejecuta y evalúa la reunión de rendición de cuentas de los aprendizajes con la participación de todos los docentes, padres de familia y autoridades locales. Después de concluida la reunión se remite un informe a la UGEL de su jurisdicción, con los compromisos asumidos y las evidencias de cada actividad implementada en el marco del CNEB.</p>	<p><b>6.21</b> Al término del año escolar, el director organiza, ejecuta y evalúa la reunión de rendición de cuentas de los aprendizajes con la participación de todos los docentes, padres de familia y autoridades locales. Después de concluida la reunión se remite un informe a la UGEL de su jurisdicción, con los compromisos asumidos y las evidencias de cada actividad implementada en el marco del CNEB.</p>



## 6.7 ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACION CURRICULAR DEL NIVEL INICIAL

- Estrategia masiva.- IIEE cuyos docentes y directivos han llevado el curso virtual de CNEB.
- Estrategia grupal-institucional.- IIEE con directores sin aula a cargo.
- Estrategia individual -docente.- se realiza en las IIEE que reúnan los siguientes requisitos:
  - De zona urbana, en donde la lengua materna es el castellano.
  - Más de 3 docentes, de los cuales, mínimos 2 son nombrados.
  - Que cuenten por lo menos con un docente de la tercera escala.
  - Que tengan 45 o más estudiantes matriculados.
  - Que hayan tenido intervención en los años 2015-2016.
  - Que se hayan aplicado fichas de observación.
  - Que tengan más de 20 puntos en los resultados de ambiente físico de la ficha de observación.

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES
Estrategia grupal-institucional	Fortalecimiento de capacidades del equipo técnico regional y local a través de 2 talleres macro regionales.
	Fortalecimiento del desempeño del director a través de talleres, cursos virtuales, visitas de seguimiento.
Estrategia individual-docente	Fortalecimiento del desempeño de los tutores formadores: elección, curso virtual tutorados, micro talleres y visitas de seguimiento.
	Fortalecimiento del desempeño de los docentes de la IE focalizadas: curso virtual tutorado, visitas, talleres y GIA.

## 6.8 GENERACIÓN DE CONDICIONES PARA QUIENES IMPLEMENTARÁN EL CNEB A PARTIR DEL 2019

**NIVEL INICIAL:** Dirigido a IIEE cuya lengua materna de los estudiantes es el castellano.

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES
Estrategia masiva	Curso virtual auto informativo, ejecutará en tres ediciones
	Red virtual de agentes educativos. Espacios virtuales para intercambiar información, recursos, herramientas o experiencias exitosas.
	Promoción de experiencias exitosas.
Estrategia grupal-institucional	Fortalecimiento de capacidades del equipo técnico regional y local a través de 2 talleres macro regionales.
	Fortalecimiento del desempeño del director a través de talleres, cursos virtuales, visitas de seguimiento.
Estrategia individual-docente	Fortalecimiento del desempeño de los tutores formadores: elección, curso virtual tutorados, micro talleres y visitas de seguimiento.
	Fortalecimiento del desempeño de los docentes de la IE focalizadas: curso virtual tutorado, visitas, talleres y GIA.

**NIVEL SECUNDARIA:** Dirigido a IIEE con jornada escolar completa, con bajos resultados en la ECE.

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES
Estrategia grupal-institucional	Fortalecimiento de capacidades de los acompañantes pedagógicos ETR y ETL.
	Fortalecimiento de capacidades de los coordinadores pedagógicos: asistencia técnica a coordinadores pedagógicos a través de talleres, GIA, visitas de acompañamiento.
	Participación de actores de gestión a las IIEE de JEC a través de los coordinadores administrativo y de recursos educativos (rural y urbano), coordinador de innovación y soporte tecnológico, psicólogo, apoyo educativo, secretaria, personal de vigilancia, personal de mantenimiento.
	Dotación de materiales educativos pertinentes.



**VII.- DISPOSICIONES FINALES.**

- 7.1.- Las Unidades de Gestión Educativa Local, Tacna, Tarata, Jorge Basadre y Candarave, deberán garantizar la implementación de la presente directiva, además deberán remitir un informe trimestral del avance del Plan de implementación del CNEB.
- 7.2.- El Equipo de Especialistas de la Dirección Regional Sectorial de Educación, programará monitoreo, para brindar asistencia técnica sobre el CNEB.

**VIII.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.**

Las disposiciones no previstas en la presente Directiva, serán resueltas por la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional Sectorial de Educación.

Calana, Abril del 2018.



EAAT DRSET  
MVER DGP  
CMMI EEP  
JLSA EEL  
RMICH EEI  
DISTRIBUCIÓN  
de Educación  
GELS



## Anexo N° 01

### RUMBO A LA AUTONOMÍA

N°	UGEL	CÓD. MODULAR	INSTITUCIÓN FOCALIZADA	UBICACIÓN	MODALIDAD	SECTOR
1	UGEL TACNA	0306886	43001 HERMANOS BARRETO	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
2	UGEL TACNA	0306944	43007 LUIS BANCHERO ROSSI	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
3	UGEL TACNA	0308502	42007 LEONCIO PRADO	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
4	UGEL TACNA	0320739	42002 CARLOS WIESSE	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
5	UGEL TACNA	0320820	42011 REPUBLICA ARGENTINA	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
6	UGEL TACNA	0320846	42014 JOSE JIMENEZ BORJA	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
7	UGEL TACNA	0320853	42013 ROSA DOMINGA PEREZ LIENDO	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
8	UGEL TACNA	0320861	42015 ZOILA SABEL CACERES	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
9	UGEL TACNA	0320879	42016 MAXIMILIANA VELASQUEZ DE SOTILLO	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
10	UGEL TACNA	0320887	42017 NEISER G. LLACSA ARCE	Rural	Polidocente completo	Sector Educación
11	UGEL TACNA	0320911	42020 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
12	UGEL TACNA	0876888	42245 MICAELA BASTIDAS	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
13	UGEL TACNA	1216175	42257 NUESTRO SEÑOR DE LA MISERICORDIA	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
14	UGEL TACNA	1595776	43505 GUSTAVO PONS MUZZO	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
15	UGEL TARATA	0543314	42074 MANUEL 1RO FRANCO RAFAEL	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación



## POR LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES

N°	UGEL	CÓD. MODULAR	INSTITUCIÓN FOCALIZADA	UBICACIÓN	MODALIDAD	SECTOR
1	UGEL CANDARAVE	0321638	42093	Rural	Polidocente completo	Sector Educación
2	UGEL CANDARAVE	0321802	42110 TACALAYA	Rural	Polidocente completo	Sector Educación
3	UGEL CANDARAVE	0477786	42114 GLORIOSO HUSARES DE JUNIN	Rural	Polidocente completo	Sector Educación
4	UGEL JORGE BASADRE	0844092	42233	Rural	Polidocente completo	Sector Educación
5	UGEL JORGE BASADRE	1751247	43509	Rural	Polidocente completo	Sector Educación
6	UGEL TACNA	0306837	42199 JUAN VELASCO ALVARADO	Rural	Polidocente completo	Sector Educación
7	UGEL TACNA	0320929	42021 FORTUNATO ZORA CARVAJAL	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
8	UGEL TACNA	0321224	42052 MIGUEL GRAU SEMINARIO	Rural	Polidocente completo	Sector Educación
9	UGEL TACNA	0542316	42211 ALFONSO EYZAGUIRRE TARA	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
10	UGEL TACNA	0672717	42229	Rural	Polidocente completo	Sector Educación
11	UGEL TACNA	1127356	42251 SIMON BOLIVAR	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
12	UGEL TACNA	1595503	43506 JUVENAL UBALDO ORDOÑEZ SALAZAR	Rural	Polidocente completo	Sector Educación
13	UGEL TACNA	1720234	LOS ANGELES	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
14	UGEL TACNA	1750199	450	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
15	UGEL TACNA	1750207	43508 PROCER MANUEL CALDERON DE LA BARCA	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
16	UGEL TACNA	1753755	473	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
17	UGEL TARATA	0321851	42119 MARIA PARADO DE BELLIDO	Rural	Polidocente completo	Sector Educación
18	UGEL TARATA	0321885	42122 SAN ISIDRO	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
19	UGEL TARATA	0568717	42215	Rural	Polidocente completo	Sector Educación
20	UGEL TARATA	0614750	42219	Rural	Polidocente completo	Sector Educación



## MASIVA

Nº	UGEL	CÓD. MODULAR	INSTITUCIÓN FOCALIZADA	UBICACIÓN	MODALIDAD	SECTOR
1	UGEL CANDARAVE	0321497	FORTUNATO ZORA CARVAJAL	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
2	UGEL CANDARAVE	0321612	42091 ENRIQUE DEMETRIO ESTRADA SERRANO	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
3	UGEL CANDARAVE	0646166	42224	Rural	Polidocente completo	Sector Educación
4	UGEL CANDARAVE	0842930	42075 SAN MARTIN DE PORRES	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
5	UGEL CANDARAVE	0844126	42089 SAN AGUSTIN	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
6	UGEL JORGE BASADRE	0307884	FISCALIZADO TOQUEPALA	Rural	Polidocente completo	Sector Educación
7	UGEL JORGE BASADRE	0320994	42028 MARISCAL GUILLERMO MILLER	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
8	UGEL JORGE BASADRE	0321067	NUUESTRO SEÑOR DE LOCUMBA	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
9	UGEL JORGE BASADRE	0321273	42055 OLGA GROHMANN DE BASADRE	Rural	Polidocente completo	Sector Educación
10	UGEL JORGE BASADRE	0843979	42054 CTA JOSE CARLOS MARIATEGUI	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
11	UGEL JORGE BASADRE	0844035	2794 MARISCAL RAMON CASTILLA	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
12	UGEL JORGE BASADRE	1597251	42262 JUVENAL UBALDO ORDOÑEZ SALAZAR	Rural	Polidocente completo	Sector Educación
13	UGEL TACNA	0306795	42195 WILMA SOTILLO DE BACIGALUPO	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
14	UGEL TACNA	0306829	42198 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
15	UGEL TACNA	0306902	43003 CARLOS ARMANDO LAURA	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
16	UGEL TACNA	0306910	43004 JUSTO ARIAS ARAGUEZ	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
17	UGEL TACNA	0306928	43005 MODESTO MOLINA	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
18	UGEL TACNA	0306936	43006 MERCEDES INDACOCHEA	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
19	UGEL TACNA	0306951	43008 JORGE MARTORELL FLORES	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
20	UGEL TACNA	0306969	43009 MARIA UGARTECHE DE MACLEAN	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
21	UGEL TACNA	0307306	SAN MARTIN DE PORRES	Urbana	Polidocente completo	Entidad privada en convenio
22	UGEL TACNA	0307645	28 DE JULIO	Urbana	Polidocente completo	Particular
23	UGEL TACNA	0307660	CRISTO REY	Urbana	Polidocente completo	Comunidad religiosa
24	UGEL TACNA	0307678	SANTA ANA	Urbana	Polidocente completo	Particular
25	UGEL TACNA	0320721	CHAMPAGNAT	Urbana	Polidocente completo	Entidad privada en convenio
26	UGEL TACNA	0320747	42003 CORONEL GREGORIO ALBARRACIN	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
27	UGEL TACNA	0320754	CORONEL BOLOGNESI	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación





28	UGEL TACNA	0320762	42005 JOSE ROSA ARA	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
29	UGEL TACNA	0320770	42006 SAN FRANCISCO DE ASIS	Urbana	Polidocente completo	Entidad privada en convenio
30	UGEL TACNA	0320804	FRANCISCO ANTONIO DE ZELA	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
31	UGEL TACNA	0320812	42010 SANTISIMA NIÑA MARIA	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
32	UGEL TACNA	0320838	2012 REBECA MARTINEZ DE SANCHEZ	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
33	UGEL TACNA	0320903	42019 LASTENIA REJAS DE CASTAÑON	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
34	UGEL TACNA	0320937	42022 DR. MODESTO MONTESINOS ZAMALLOA	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
35	UGEL TACNA	0321026	42032 JOSE JOAQUIN INCLAN	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
36	UGEL TACNA	0321075	42036 JUAN MARIA REJAS	Urbana	Polidocente completo	Entidad privada en convenio
37	UGEL TACNA	0321117	MANUEL FLORES CALVO	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
38	UGEL TACNA	0321141	42044 ALFONSO UGARTE	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
39	UGEL TACNA	0321372	42067	Rural	Polidocente completo	Sector Educación
40	UGEL TACNA	0321398	42069 SENCCA	Rural	Polidocente completo	Sector Educación
41	UGEL TACNA	0321422	42072 CAROLINA FREYRE ARIAS	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
42	UGEL TACNA	0321588	42088 DON JOSE DE SAN MARTIN	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
43	UGEL TACNA	0515247	PARROQUIAL CORAZON DE MARIA	Urbana	Polidocente completo	Entidad privada en convenio
44	UGEL TACNA	0594119	FEDERICO BARRETO	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
45	UGEL TACNA	0594143	JORGE BASADRE GROHMANN	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
46	UGEL TACNA	0594176	42218 MARISCAL CACERES	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
47	UGEL TACNA	0646372	42223 MANUEL DE MENDIBURU	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
48	UGEL TACNA	0716878	GUILLERMO AUZA ARCE	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
49	UGEL TACNA	0843052	MANUEL A ODRIA	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
50	UGEL TACNA	0843177	EINSTEIN INNOVADOR S.A.C.	Urbana	Polidocente completo	Particular
51	UGEL TACNA	0843201	42217 NUESTROS HEROES DE LA GUERRA DEL PACIF.	Urbana	Polidocente completo	FFAA
52	UGEL TACNA	0843235	SAN AGUSTIN	Urbana	Polidocente completo	Particular
53	UGEL TACNA	0843268	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	Urbana	Polidocente completo	Particular
54	UGEL TACNA	0843326	SAN JOSE FE Y ALEGRIA 40	Urbana	Polidocente completo	Entidad privada en convenio
55	UGEL TACNA	0843359	42241 HERMOGENES ARENAS YAÑEZ	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
56	UGEL TACNA	0843383	42238 ENRIQUE PALLARDELLE	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
57	UGEL TACNA	0843417	42237 JORGE CHAVEZ	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación



58	UGEL TACNA	0876870	MIGUEL PRO	Urbana	Polidocente completo	Entidad privada en convenio
59	UGEL TACNA	0877035	DANIEL COMBONI	Urbana	Polidocente completo	Particular
60	UGEL TACNA	0877043	SANTA MARIA	Urbana	Polidocente completo	Particular
61	UGEL TACNA	0877068	FRANKLIN ROOSEVELT	Urbana	Polidocente completo	Particular
62	UGEL TACNA	0877092	IMAGINA SCHOOL	Urbana	Polidocente completo	Particular
63	UGEL TACNA	0877100	HERMANAS BARCIA BONIFFATTI	Urbana	Polidocente completo	Particular
64	UGEL TACNA	0877191	EL BUEN PASTOR	Urbana	Polidocente completo	Particular
65	UGEL TACNA	1126473	42250 CESAR COHAILA TAMAYO	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
66	UGEL TACNA	1126515	ALEXANDER VON HUMBOLDT	Urbana	Polidocente completo	Particular
67	UGEL TACNA	1126556	WILLIAM PRESCOTT	Urbana	Polidocente completo	Particular
68	UGEL TACNA	1126598	EL SHADDAI	Urbana	Polidocente completo	Particular
69	UGEL TACNA	1188754	NUEVO HORIZONTE	Urbana	Polidocente completo	Particular
70	UGEL TACNA	1188796	SEÑOR DE LOS MILAGROS	Urbana	Polidocente completo	Particular
71	UGEL TACNA	1215185	42253 GERARDO ARIAS COPAJA	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
72	UGEL TACNA	1215300	CEPA EL FARO	Urbana	Polidocente completo	Particular
73	UGEL TACNA	1215508	INDEPENDENCIA AMERICANA	Urbana	Polidocente completo	Particular
74	UGEL TACNA	1215862	SAINT GREGORY AMERICAN COLLEGE	Urbana	Polidocente completo	Particular
75	UGEL TACNA	1215979	42255 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
76	UGEL TACNA	1216019	42256 ESPERANZA MARTINEZ DE LOPEZ	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
77	UGEL TACNA	1216332	CRISTO SALVADOR	Urbana	Polidocente completo	Particular
78	UGEL TACNA	1216415	LUIS ALBERTO SANCHEZ	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
79	UGEL TACNA	1303098	INTERNACIONAL ELIM	Urbana	Polidocente completo	Particular
80	UGEL TACNA	1309350	SANTA MARIA EUFRASIA	Urbana	Polidocente completo	Particular
81	UGEL TACNA	1346840	FEDERICO VILLARREAL	Urbana	Polidocente completo	Particular
82	UGEL TACNA	1367630	PARAISO DEL NIÑO	Urbana	Polidocente completo	Particular
83	UGEL TACNA	1367655	PERUANO BRITANICO	Urbana	Polidocente completo	Particular
84	UGEL TACNA	1367697	VERDAD Y VIDA - VERITAS ET VITA	Urbana	Polidocente completo	Particular
85	UGEL TACNA	1398718	SAN ANTONIO MARIA CLARET	Urbana	Polidocente completo	Particular
86	UGEL TACNA	1404979	SAN JOSE DE NAZARET	Urbana	Polidocente completo	Particular
87	UGEL TACNA	1438548	PERUANO NORTEAMERICANO EDWARD KENNEDY	Urbana	Polidocente completo	Particular



88	UGEL TACNA	1518786	CIMA	Urbana	Polidocente completo	Particular
89	UGEL TACNA	1538875	ESTRELLITA DE BELEN	Urbana	Polidocente completo	Particular
90	UGEL TACNA	1595453	LOS NIÑOS REYES	Urbana	Polidocente completo	Particular
91	UGEL TACNA	1595636	MARISTA DE TACNA	Urbana	Polidocente completo	Particular
92	UGEL TACNA	1595644	HIRAM BINGHAM SCHOOL	Urbana	Polidocente completo	Particular
93	UGEL TACNA	1595685	MARIA DE LOS ANGELES	Urbana	Polidocente completo	Particular
94	UGEL TACNA	1595693	ISAAC NEWTON	Urbana	Polidocente completo	Particular
95	UGEL TACNA	1595727	CRISTINA VILDOSO BERRIOS	Urbana	Polidocente completo	Particular
96	UGEL TACNA	1595792	DIVINO REDENTOR	Urbana	Polidocente completo	Particular
97	UGEL TACNA	1595818	ALEXANDER FLEMING	Urbana	Polidocente completo	Particular
98	UGEL TACNA	1595982	KINDERLAND	Urbana	Polidocente completo	Particular
99	UGEL TACNA	1595990	DANIEL ALCIDES CARRION	Urbana	Polidocente completo	Particular
100	UGEL TACNA	1596014	SAN MARCOS	Urbana	Polidocente completo	Particular
101	UGEL TACNA	1596196	JUAN PABLO II	Urbana	Polidocente completo	Particular
102	UGEL TACNA	1596253	DR. JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
103	UGEL TACNA	1596295	SANTA CRUZ	Urbana	Polidocente completo	Entidad privada en convenio
104	UGEL TACNA	1596329	COLIBRI PNP TACNA	Urbana	Polidocente completo	Particular
105	UGEL TACNA	1596360	PNP ALFEREZ MARIANO SANTOS MATEOS	Urbana	Polidocente completo	FFAA
106	UGEL TACNA	1668029	449 EDUARDO PEREZ GAMBOA	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
107	UGEL TACNA	1698232	FUTURA SCHOOLS	Urbana	Polidocente completo	Particular
108	UGEL TACNA	1698265	INNOVA SCHOOLS	Urbana	Polidocente completo	Particular
109	UGEL TACNA	1702109	443 SANTA TERESITA	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
110	UGEL TARATA	0306977	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
111	UGEL TARATA	0321711	42101 JORGE BASADRE GROHMANN	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación
112	UGEL TARATA	1126796	42249 JUAN VELASCO ALVARADO	Urbana	Polidocente completo	Sector Educación



ANEXO N° 02

NIVEL INICIAL

N°	UGEL	CODIGO MODULAR	INSTITUCION EDUCATIVA	MODALIDAD	CARACTERISTICA DEL SERVICIO
01	UGEL TACNA	0225896	198 MARGARITA BACIGALUPO	Inicial- jardín	Directora sin aula a cargo
02	UGEL TACNA	0225904	199 ESPIRITU SANTO	Inicial- jardín	Directora sin aula a cargo
03	UGEL TACNA	0225912	200 NELL ROJAS DE ARENAS	Inicial- jardín	Tutor formador
04	UGEL TACNA	0225920	225 NIÑOS HEROES	Inicial –Cuna Jardín	Directora sin aula a cargo
05	UGEL TACNA	0225938	226 ROSA VIRGINIA PELLETIER	Inicial- jardín	Directora sin aula a cargo
06	UGEL TACNA	0225946	227 VILLA HERMOSA	Inicial- jardín	Tutor formador
07	UGEL TACNA	0225961	229 SANTA ROSA	Inicial- jardín	Directora sin aula a cargo
08	UGEL TACNA	0226027	300 SANTA MARIA DE LA ESPERANZA	Inicial- jardín	Directora sin aula a cargo
09	UGEL TACNA	0486514	309 PILOTO	Inicial- jardín	Directora sin aula a cargo
10	UGEL TACNA	0526103	328 JOSE DE SAN MARTIN	Inicial- jardín	Directora sin aula a cargo
11	UGEL TACNA	0594028	229-A- MAFALDA CESPEDES QUELOPANA	Inicial- jardín	Directora sin aula a cargo
12	UGEL TACNA	0594085	344 NILDA REJAS CHAMIBLLA	Inicial –Cuna Jardín	Directora sin aula a cargo
13	UGEL TACNA	0616995	LOS CABITOS	Inicial –Cuna Jardín	Directora sin aula a cargo
14	UGEL TACNA	0875906	396 ALFONSO UGARTE	Inicial –Cuna Jardín	Tutor formador
15	UGEL TACNA	0875989	CLARITA GAMBETTA	Inicial –Cuna Jardín	Directora sin aula a cargo
16	UGEL TACNA	0876011	EMMA GAMERO NIETO	Inicial –Cuna Jardín	Directora sin aula a cargo
17	UGEL TACNA	1125392	418 SEÑOR DE LOS MILAGROS	Inicial –Cuna Jardín	Tutor formador.
18	UGEL TACNA	1125434	419 VISTA ALEGRE	Inicial –Cuna Jardín	Directora sin aula a cargo
19	UGEL TACNA	1215854	427 JESUS DIVINA MISERICORDIA	Inicial –Cuna Jardín	Directora sin aula a cargo





**GOBIERNO REGIONAL DE TACNA**  
 DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
 Leyes N° 27867, 27902 y 28013

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
 "AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 000560**

TACNA, **07 MAY 2018**

VISTO, el informe N° 49-2018-DGP-DRSET-TACNA, y demás documentos que acompañan la presente resolución.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política del Estado:

Que, es política de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, diseñar estrategias a fin de optimizar el servicio educativo en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, asegurando el logro de aprendizajes en los estudiantes;

Que de acuerdo al informe N° 49-2018-DGP-DRSET-TACNA la Dirección de Gestión Pedagógica sustenta la necesidad de emitir una Directiva de Orientaciones para el Desarrollo de la Asistencia Técnica en el Marco de la Implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica en las Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Focalizadas de la Región de Tacna, con la finalidad de orientar a los Directivos, docentes y comunidad educativa, sobre la planificación, ejecución y acompañamiento, monitoreo y evaluación de la Asistencia Técnica.

Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica, Ley General de Educación N° 28044; D.S. 11-2012, Reglamento de la Ley General de Educación y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 15-2002-ED; R.E.R. N°830 -2015- P.R./G. R. TACNA.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero: APROBAR**, la Directiva N 36-2018-DGP- RSET/GOB.REG.TACNA, con 11 páginas, denominada, Orientaciones para el Desarrollo de la Asistencia Técnica en el Marco de la Implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica en Las Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Focalizadas de la Región Tacna.

**Artículo Segundo: ENCARGAR**, a los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre, el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo Tercero: NOTIFICAR**, la presente resolución a la Dirección de Gestión Pedagógica, Unidad de Trámite Documentario y Unidades de Gestión Educativa Local de la Región Tacna para su cumplimiento.

Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL TACNA  
**ORIGINAL FIRMADO**

PROF. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ  
 DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
 TACNA

MINISTERIO DE EDUCACION  
 DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION  
 TACNA

Hago llegar a Ud. La Presente Resolución  
 para su conocimiento

Tacna

**07 MAY 2018**



**DUILIO AUVIRE BERNABE**  
 JEFE DEL AREA DE NUMERACION Y ARCHIVO

EAAT/DRSET  
 MVERDGP  
 CMMLE/EEP